

RESOLUCIÓN

(039 DEL 27 DE ENERO DE 2025)

“Por medio de la cual se constituye y reglamenta la Caja Menor de Gastos Generales de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera URF, para la vigencia fiscal 2025”

La Subdirectora Jurídica y de Gestión Institucional, en ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 4172 de 2011, modificado por el Decreto 1658 de 2016, y Resolución 075 de 2023, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 18 del Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024, establece que la constitución y funcionamiento de las cajas menores en los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, se rigen por el Decreto 1068 de 2015 y demás normas que lo modifiquen o adicionen,

Que el Decreto 1068 de 2015 dispone en su artículo 2.8.5.2., que las Cajas Menores se constituirán para cada vigencia fiscal, mediante resolución suscrita por el Jefe del respectivo órgano, en la cual se indique la cuantía, el responsable, la finalidad y la clase de gastos que se pueden realizar. Así mismo, se deberá indicar la unidad ejecutora y la cuantía de cada rubro presupuestal.

Que el artículo 2.8.5.3. ibídem, señala que el Representante Legal, de acuerdo con los requerimientos de la Entidad, deberá establecer el número de cajas menores y autorizar su creación con base en las reglas allí establecidas. La justificación técnica y económica deberá quedar anexa a la respectiva resolución de constitución de Caja Menor.



RESOLUCIÓN No. 039 DE 27/01/2025

"Por medio de la cual se constituye y reglamenta la Caja Menor de Gastos Generales de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera URF, para la vigencia fiscal 2025"

Que mediante el artículo 1 de la Resolución 075 de 2023, se delegó en el cargo de Subdirector Jurídico y de Gestión Institucional, las funciones del Director General, relacionadas con: "Ordenar los gastos y suscribir convenios y contratos de acuerdo con el presupuesto, aprobar las solicitudes de traslados presupuestales que requiera la Unidad de acuerdo con las normas vigentes", y la de "Constituir cajas menores de conformidad con las normas vigentes y firmar los actos administrativos requeridos para hacer los reembolsos correspondientes".

Que el artículo 2.8.5.4. del Decreto 1068 de 2015, señala la cuantía de las Cajas Menores de acuerdo con la tabla de clasificación, según el presupuesto vigente del organismo o entidad y que los órganos que requieren una mayor cuantía deberán justificarlo mediante escrito motivado por el jefe de cada órgano el cual deberá quedar anexo a la Resolución.

Que para la constitución y reembolso de las Cajas Menores se deberá contar con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal y ajustarse a las necesidades de cada entidad, siendo responsabilidad de los ordenadores del gasto de dichas entidades el buen uso de las mismas y el cumplimiento de las reglas allí establecidas.

Que la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera -URF-, en observancia del marco normativo aplicable, encuentra necesario regular la constitución y funcionamiento de la caja menor de gastos generales, para atender erogaciones inmediatas y necesarias para el correcto funcionamiento de la Entidad, conforme lo expuesto en la justificación anexa y que forma parte integral de la presente Resolución.

Que para la constitución de la caja menor, la URF cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 525 del 27 de enero de 2025, expedido por la Subdirección Jurídica y de Gestión Institucional.

En mérito de lo expuesto,



RESOLUCIÓN No. 039 DE 27/01/2025

"Por medio de la cual se constituye y reglamenta la Caja Menor de Gastos Generales de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera URF, para la vigencia fiscal 2025"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONSTITUCIÓN DE LA CAJA MENOR: Constituir la Caja Menor de Gastos Generales de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera URF, para la vigencia fiscal 2025, en cuantía de SETECIENTOS MIL PESOS (\$700. 000,00) M/CTE, para atender los gastos relacionados con los rubros presupuestales y cuantías que se detallan a continuación:

Tipo de Gasto	Cta /Prg	SbCta/ SbPrg	Obj / Pry	Ord / SbPr	Sub / Ord	RUBRO	VALOR
A	02	02	02	006		SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 700.000
A	02	02	02	006	003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	\$ 700.000
TOTAL							\$ 700.000

ARTÍCULO SEGUNDO. - RESPONSABLE DE LA CAJA MENOR: Désígnese como responsable de la caja menor de gastos generales, a la servidora **SONIA MILENA GARAVITO ROMERO**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.070.780.960**, quien desempeña el cargo de Asesora, Código 1020, Grado 01, de la Subdirección Jurídica y de Gestión Institucional, amparada con póliza de seguro de manejo global a favor de entidades estatales No. 17-42-101002024, constituida con Seguros del estado S.A Compañía de Seguros o la que la sustituya.

ARTÍCULO TERCERO. - FUNCIONAMIENTO DE LA CAJA MENOR: El funcionamiento y operación de la Caja Menor se ceñirá estrictamente a lo dispuesto por el Decreto 1068 de 2015, en especial lo relacionado con la legalización, prohibiciones, registro, manejo de operaciones en el SIIF, giros, reembolsos, vigilancia y manejo del dinero.



RESOLUCIÓN No. 039 DE 27/01/2025

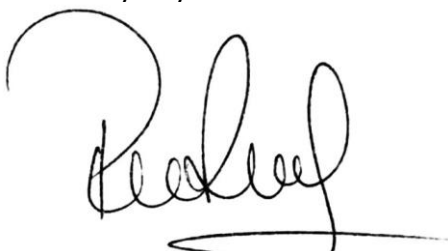
"Por medio de la cual se constituye y reglamenta la Caja Menor de Gastos Generales de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera URF, para la vigencia fiscal 2025"

ARTÍCULO CUARTO. - REMÍTASE copia al funcionario designado como responsable de la Caja Menor que se crea.

ARTÍCULO QUINTO. - VIGENCIA: La presente Resolución rige a partir de su fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada Bogotá, D.C., a los 27/01/2025



PAOLA PATRICIA RODRÍGUEZ ANGULO
Subdirectora Jurídica y de Gestión Institucional

Revisó: Luz Angelica Sierra Beltran / Asesora
Revisó: Diana Paola Fajardo Carlos / Asesora
Elaboró: Sonia Milena Garavito / Asesora

